



DECRETO N° _738_ /

LAJA, Marzo 11 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 30 de fecha 11-02-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-D.A N° 441 de fecha 18-02-2011
- 7.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 11.03.2011.
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de Administración Municipal.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de arriendo de Bus, para traslado delegaciones deportivas, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** A dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 441 de fecha 18-02-2011 y a cancelar la Orden de Compra N° 3734-66-SE11 de fecha 20-02-2011, emitida al Proveedor Hernán Rocha Vallejos, según informe N° 1 de fecha 11-03-2011.
- 2.-**AUTORICÉSE:** a generar una nueva Orden de Compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl, por la modalidad de trato directo, con la empresa de Marlene Vásquez Olivares RUT 13.152.236-3, por la suma de \$ 150.000 exento de impuesto, para proveer 1 Bus, para traslado de delegaciones deportivas a la ciudad de Santa Juana, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 3.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.09.999 Sp 5 cc 600503, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 4.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de administración municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE